

POLICÍA

Municipal de Madrid

**Oskar de Santos Tapia,
comisario general de
la Policía Municipal de
Madrid**

**"Despliegue
de proximidad,
visibilidad e
inmersión en
nuevas tecnologías"**



MADRID

portavoz, seguridad
y emergencias

DIRECCIÓN GENERAL DE LA
POLICÍA MUNICIPAL



**POLICÍA
MUNICIPAL
Madrid**

Contenido

ACTUALIDAD

4 CARTA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, Pablo Enrique Rodríguez

6 AVANCE: Balance de siniestralidad de tráfico, 2021

- Inmaculada Sanz, delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias: "la movilidad en la capital, compartida e integradora"
- HERMES: Tratamiento telemático de los atestados de tráfico.



6

10 TOMA DE POSESIÓN del nuevo COMISARIO GENERAL, jefe de la Policía Municipal de Madrid, OSKAR DE SANTOS TAPIA



17

- El alcalde, José Luis Martínez-Almeida: "la Corporación acompañará a la Policía Municipal en los nuevos retos"



10

17 ENTREVISTA al Comisario General OSKAR DE SANTOS TAPIA



20

20 Nueva dotación para pesaje y control de vehículos

24 Dos de los mejores especialistas en control de transportes terrestres nos hablan de su experiencia en la materia

LEY Y JURISPRUDENCIA

28 Javier Yagüe, comentario a la Sentencia del Tribunal Constitucional de 8 de febrero de 2022, que anula dos Disposiciones Transitorias de la Ley 1/2018 de la Comunidad de Madrid, de Coordinación de las Policias Locales

OPERATIVA POLICIAL

30 "Al rescate del Serval", una denuncia ciudadana puso en alerta a la policía



32



30

32 Festividad de San Antón, "un animal de compañía, una bendición"

CIFSE DEPORTES

37 Carreras de montaña, de los "Highland Games" a nuestros días.

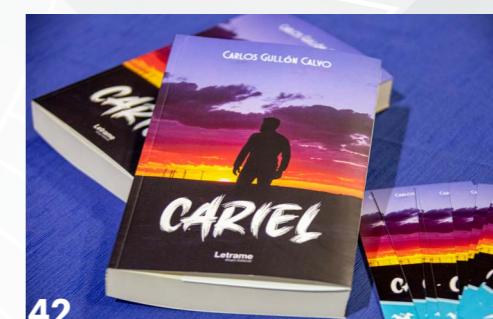


Capital Mundial
del Deporte
2022

38 Entrevista al policía David Bermúdez, "de risco en risco"

LECTURA Y SOLIDARIDAD

40 "Emblemas y distintivos de PMM 1938-2020", Francisco Sánchez, subinspector del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (segunda parte)



42

44 Presentación del libro "Cariel", fin de una trilogía



44

46 ASION, nuevo calendario solidario con participación de policías municipales de Madrid



Revista de la Policía
Municipal de Madrid

POLICÍA MUNICIPAL EN LAS REDES

48 Tweets destacados del mes

Dirección:

Dirección General de la Policía Municipal de Madrid

Dirección literaria y de contenidos:

Responsable del Gabinete de la DGPM, Ana Padilla Beltrán
Jefa de la Unidad de Participación y Convivencia, Intendente Rosa María García Durán

Mesa de redacción y colaboración:

Policía Delicias Díaz Merchán
Colaboraciones:
Subinspector Raúl Alguacil
Oficial Miguel Ortiz Gallardo
Policía Juan Carlos Amores Baranco

Fotografía y composición:

Policía F. J. Pachón
Colaboración de la Sección de Prensa. Unidad de Apoyo Institucional

Comunicación y documentación:

Policía Miguel García Sierra

Diseño y Maquetación:

Policía Santiago Poza Martín

EDITORIAL

Queridos lectores

La revista de Policía Municipal de Madrid, durante estos años de renovada vigencia, ha tenido como principal objetivo mostrar de manera gráfica los aspectos más importantes del trabajo que viene desarrollando este cuerpo policial en la actualidad y a lo largo de su historia, que próximamente llega al bicentenario, y que durante el año 2021 hemos celebrado con todo orgullo el 50 aniversario de la incorporación de la mujer a la Policía de Madrid.

En este año 2022 en el que con esperanza podemos asomarnos al final de la pandemia producida por el COVID, todos los vecinos de Madrid han demostrado un sentido de la responsabilidad para poder paliar y prevenir los efectos de esta enfermedad, junto con las instituciones municipales y de otras administraciones públicas que han hecho un esfuerzo por estar a la altura y tratar de darles una calidad de vida y seguridad que les hiciera más reconfortante el día a día de esta larga travesía. Queremos de nuevo retomar en la revista de Policía Municipal este punto de la ciudad acercándonos a cada uno de los distritos de Madrid.

Los distritos y sus barrios conforman en nuestra ciudad global el verdadero corazón de la actividad, y como no puede ser de otra manera, también lo es de su cuerpo de seguridad por excelencia, Policía Municipal de Madrid, y en concreto, sus Unidades Integrales de Distrito, verdaderos órganos de cohesión de las políticas de seguridad municipal y foco principal y más importante de la labor de este operador de seguridad integral de la ciudad de Madrid que es la Policía Municipal.

Durante el año 2022, además de las secciones que ya se vienen plasmando en esta revista, haremos -si se me permite la analogía- un viaje por nuestra ciudad a través de las imprescindibles unidades territoriales del Cuerpo en las que prestan servicio más del 70 por ciento de la plantilla, y donde se forjan día a día los profesionales que se incorporan con ilusión al servicio y compromiso de esta institución policial.

Cada distrito es un pequeño espacio dentro de la ciudad global que es Madrid, en las que las Unidades Integrales de Distrito se adaptan a las necesidades del territorio, diseñando su planes operativos y la prevención del patrullaje, la presencia en las instalaciones y centros de referencia social de cada uno de ellos, coordinando la celebración de eventos para que esto se produzca con todas las garantías hacia el vecino, y obviamente, hay que considerarlo como una de las realidades sociológicas y demográficas de la ciudad en su conjunto. Particularmente en cada una de las estructuras territoriales en las que se divide, y todo ello en coordinación con el resto de las organizaciones policiales más especializadas: investigación, seguridad vial, seguridad ciudadana, etc.

Como he señalado, junto a este viaje por la seguridad de Madrid seguiremos con nuestras secciones y habituales, ampliándolas en todo aquello que sea necesario e invitando a todos los que quieran a que participen activamente en ella con sus aportaciones, porque la revista de Policía Municipal es un espacio abierto a todas y a todos en la medida que consideren.

Por tanto, sirva esta editorial para darles las gracias por acompañarnos en nuestro día a día a través de esta revista que quiere ser un medio de conocimiento y de colaboración con nuestros vecinos y con todas las instituciones que, de alguna manera u otra, colaboran diariamente en hacer del Cuerpo de Policía Municipal un referente de cercanía y calidad para todos los que convivimos en esta gran ciudad.

Pablo Enrique Rodríguez Pérez
Director General de la Policía Municipal de Madrid

2021

EN DATOS SOBRE SINIESTRALIDAD VIAL

Inmaculada Sanz, delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias visitó el pasado día 26 de enero las dependencias de la Unidad de Policía Judicial de Tráfico con motivo del positivo balance de datos de seguridad vial de 2021. Comprobó, además, los progresos de la gestión telemática de las diligencias por accidentes de tráfico y felicitó por la consolidada confianza de jueces y fiscales en la Policía Municipal para la investigación de los delitos contra la seguridad vial.



Intendente Rosa María García Durán

Durante su visita a la Unidad de Policía Judicial de Tráfico (UPJT), la titular de seguridad de la capital, Inmaculada Sanz, estuvo acompañada del coordinador general, el director de Policía Municipal y el comisario general del Cuerpo, Francisco Javier Hernández, Pablo Enrique Rodríguez y Oskar de Santos respectivamente. Los indicadores y resultados de servicio fueron explicados por el comisario principal de Policía Judicial y Seguridad y el mando de la citada Unidad, Óscar Gallo y Fernando Argote respectivamente.

La delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, “Los datos sobre prevención de siniestralidad vial, próximos a los niveles prepandemia”

3.350 DETENIDOS E IMPUTADOS EN 2021 // Posteriormente Inmaculada Sanz, en rueda de prensa, ofreció los datos principales del servicio de la UPJT. Explicó que se trata de “una Unidad muy importante para la seguridad vial de la capital, con 150 agentes distribuidos en los tres turnos, y encargada del control de conductas negligentes que pueden dar lugar a accidentes de tráfico”.

Expresó su reconocimiento por haber alcanzado cifras de controles preventivos muy similares a los obtenidos antes de la pandemia y señaló datos muy destacados: “los 74.000 controles realizados durante todo el año pasado, que dieron lugar a la detención de 2.600 conductores que circulaban bajo la influencia del consumo de tóxicos”. El total de detenciones y/o imputados por ilícitos penales contra la seguridad del tráfico alcanzó los 3.350.



CAMPAÑA DE NAVIDAD // Ofreció estos mismos datos circunscritos a la campaña de Navidad, en la que “se realizaron 8.100 test de detección de alcoholemia y drogas, habiendo practicado 350 detenciones por conducción bajo síntomas de estas sustancias, del total de los 425 conductores detenidos y/o imputados en el marco de la protección de la seguridad vial”.



JUICIOS RÁPIDOS Y CONFIANZA JUICIAL // Se interesó durante la visita por la agenda de juicios rápidos para los delitos contra la seguridad vial, y pudo comprobar in situ la agilidad de su tramitación “abandonando el papel y sus tiempos de tramitación que se superan con un sistema telemático más exacto e inmediato”.

Añadió que el trabajo de la Unidad Judicial de Tráfico tiene “como referente el ambicioso Plan Estratégico de Seguridad Vial para la ciudad de Madrid 2021- 2030, que quiere reducir el número de accidentes y víctimas”. Recalcó que ya “el año pasado las cifras permiten ver esa tendencia descendente”



150.000 DENUNCIAS A PATINETES // Añadió que “dicho Plan ha puesto el foco en aquellas víctimas más vulnerables como son los peatones y conductores de los vehículos de movilidad personal, a quienes hay que proteger más”.



Se refirió a “los conductores de bicicletas y patinetes que no deben olvidar que su espacio para circular es el del resto de vehículos”. En este sentido, informó que “la UPJT impuso el pasado año un total de 150.000 denuncias a conductores

MOVILIDAD INTEGRADORA // Finalmente, Inmaculada Sanz, añadió que “el progresivo desarrollo del Plan de Seguridad Vial para Madrid y la propia concienciación de los usuarios de la vía pública permitirán que la movilidad en la capital sea compartida e integradora”



En el próximo número de esta publicación, todos los detalles de la gestión telemática de los atestados y activación de la agenda de citaciones



de patinetes, la mayoría por estacionamientos indebidos. En concreto, durante Navidad, las infracciones denunciadas fueron 500”.



Intendente Fernando Argote Jefe de la Unidad Judicial de Tráfico

Intendente Rosa María García Durán

¿Con qué novedades abre capítulo 2022 la Unidad de Policía Judicial de Tráfico (UPJT)?

La novedad más destacable es que desde diciembre de 2021 la presentación de atestados por parte de la Unidad de Policía Judicial de Tráfico a los juzgados se está realizando telemáticamente a través de la aplicación Hermes.

Evitamos de esta manera la confección en papel de estos documentos y los enlaces policiales para su traslado.

Reseñar que, en la actualidad, son ya más de 650 atestados los que han sido enviados por parte de esta Unidad a través de Hermes para la realización de juicios rápidos.

¿Cómo se colabora con los órganos jurisdiccionales en esta materia?

Como no puede ser de otra manera la relación con los órganos judiciales y con la Fiscalía debe ser fluida y prueba de ello son las reuniones y contactos periódicos que mantenemos.

Con los Juzgados existe la coordinación necesaria e inmediata cuando se nos requiere, por ejemplo, para ampliar alguna cuestión de un atestado determinado, bien a solicitud del propio instructor judicial o a requerimiento de la Unidad.

Con la Fiscalía los contactos son, lógicamente, más frecuentes. Existe una Fiscalía delegada de Seguridad Vial en cada Comunidad Autónoma y con la de Madrid la comunicación es constante.

Somos un referente en la elaboración de las diligencias, tanto desde el punto de vista formal como de fondo y así nos los trasladan desde ambas instituciones.

Están a pleno rendimiento las obras de remodelación de las Unidades de Policía Judicial de Tráfico y compartirán edificio con la Unidad de Coordinación Judicial.

Me parece muy positiva la apuesta de la Dirección General del Cuerpo por centralizar las funciones de policía judicial en el edificio de la Calle Plomo que se está reformando, y sobre todo, quiero destacar que se haya valorado nuestra opinión para la distribución de espacios de la Unidad de Policía Judicial de Tráfico. Tendrá, por tanto, dependencias para la Oficina de Denuncias, Gabinete de Investigación, Gabinete de Reconstrucción y Planimetría, entre otras.

Además, la ubicación en la Calle Plomo de otras Unidades del Cuerpo, como es el caso de Coordinación Judicial, facilitará el trabajo conjunto entre las mismas.

¿Cuáles son las cifras de los controles de alcoholemia del pasado año? ¿y las de siniestralidad?

En el año 2021, con el inicio de una progresiva vuelta a la normalidad, se han realizado un total de 11.094 controles y para el año 2022 la intención es seguir manteniendo e incluso aumentar dichos controles.

Por otra parte, el pasado año hemos registrado un descenso del número de fallecidos en siniestros viales. Los colectivos más vulnerables son los peatones y los conductores de motocicletas y en ambos colectivos se ha detectado también una tendencia descendente de los datos.

En el año 2020 se produjeron 33 fallecidos, mientras que en 2021 esa cifra se redujo a 23. Como antes he señalado han descendido en todos los colectivos. No obstante, tenemos la atención puesta en los nueve accidentes mortales de motoristas en 2021 porque nuestra intención es corregir esa cifra.

¿Podría señalarnos las cifras de accidentes con vehículos de movilidad urbana (VMU)?

Durante 2021 la Policía Municipal de Madrid ha realizado 550 intervenciones por siniestros con los VMU, 99 con resultado de daños materiales, 416 presentaron lesiones leves o menos graves, 98 lesiones graves y en un caso se produjo el fatal desenlace del fallecimiento de una persona.

¿Qué infracciones se cometan principalmente?

Las principales infracciones detectadas fueron circular por vías prohibidas para los VMU, el exceso de velocidad, llevar más pasajeros de los permitidos, realizar modificaciones no autorizadas que, incluso, transforman estos vehículos en otros para los que es preciso permiso de conducción.

¿Qué mecanismos de prevención tratarán de mantener la tendencia positiva del descenso de víctimas por siniestralidad de tráfico?

Alineados con la Estrategia 2020- 2030 de Seguridad Vial se seguirá con la labor fundamental de la educación vial en colegios e institutos y por parte de la UPJT continuarán los controles de consumo de alcohol y estupefacientes con la colaboración fundamental de las Unidades Integrales de Distrito en los situados de los controles itinerantes.



RELEVO

DE LA JEFATURA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

El acto fue presidido por el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, quien alabó la profesionalidad y dedicación demostrado por el comisario principal Teodoro Pérez durante sus seis años al frente del Cuerpo y aplaudió la trayectoria del nuevo Comisario General, Oskar de Santos, con más de 40 años de servicio que le capacitan para superar “todos los retos y desafíos del Cuerpo, compartidos por el equipo de Gobierno”



Intendente Rosa María García Durán

El nombramiento del nuevo comisario general, Oskar de Santos, que ha relevado al actual comisario principal, Teodoro Pérez, tuvo lugar en el patio de Armas de la Dirección General de la Policía Municipal el día 31 del pasado mes de enero. El acto fue presidido por el alcalde, José Luis Martínez-Almeida, a quien acompañaron la vicealcaldesa, Begoña Villacís, la delegada del Área de Portavoz, Seguridad y Emergencias, Inmaculada Sanz, la delegada del gobierno María de las Mercedes González, el consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Enrique López, el coordinador de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández y el director de la Policía Municipal, Pablo Enrique Rodríguez.

Además, estuvieron presentes los representantes de los partidos políticos del Ayuntamiento de Madrid, también miembros de la judicatura, altos mandos de Policía Nacional, Guardia Civil, Fuerzas Armadas y responsables de los servicios de emergencia del ayuntamiento y policías locales de la Comunidad de Madrid. Asistieron todos los mandos de la escala técnica del Cuerpo, jefes de unidad, comisarías y comisarías principales.

CEREMONIA PÚBLICA

Es la primera vez que el relevo del mando de la Policía Municipal de la capital se realiza con un protocolo que permitió la asistencia pública a la ceremonia.

El acto se inició con la revista por parte del alcalde de Madrid a la formación de varias secciones del Cuerpo, mandadas por el comisario Francisco Javier Fernández. Los agentes presentes en la parada, representaban a todas las Comisarías Principales del Cuerpo de las que dependen los componentes de las Unidades Integrales de Distrito, la Unidad Central de Seguridad, Escuela de la Policía Municipal; y también las Unidades de Coordinación Judicial, Escuadrón y Sección Canina con sus respectivos guiones.



MEDALLA DE LA POLICÍA MUNICIPAL

Seguidamente, se hizo público reconocimiento a la dedicación y profesionalidad de Teodoro Pérez durante sus seis años de ejercicio como jefe del Cuerpo. Le fue impuesta por el regidor de la capital la Medalla de la Policía Municipal, máxima condecoración de este colectivo que acredita la excelencia profesional.



Posteriormente, la subdirectora general de Recursos Humanos, Cruz Sánchez, dio lectura al decreto del director general de la Policía Municipal de Madrid por el que es nombrado comisario general, Oskar de Santos, segundo jefe del Cuerpo hasta ese momento. Tras jurar la Constitución, de Santos tomó posesión del cargo. El relevo tuvo un momento especialmente emotivo cuando el nuevo comisario general recibió de manos de Teodoro Pérez el Guión del Cuerpo, símbolo de su identidad de servicio.



RETOS Y CAPITAL HUMANO



Oskar de Santos, ya como jefe del Cuerpo, se dirigió al auditorio para agradecer en primer lugar la confianza que el alcalde, delegada del Área, coordinador y director general han depositado en él para una tarea que “exige mucha dedicación” pero que “afronta con la mayor ilusión”. Añadió que, “dirigir el Cuerpo de Policía Municipal mayor de Europa proyecta sobre quien lo dirige la obligación de estar a la altura pues cuenta con un capital humano caracterizado por su alto grado de profesionalidad y capacitación, ambicioso en sus competencias y sacrificado en sus acciones. Para ello pretendo liderar junto a mis compañeros y compañeras una comprometida dirección operativa”.



40 AÑOS DE SERVICIO

Citó a sus antecesores en el máximo cargo ejecutivo del Cuerpo, en particular durante su etapa en la escala técnica, Teodoro Pérez, Francisco Caletro, José Luis Gallego, Emilio Monteagudo y José Luis Morcillo, para reconocer “su máxima lealtad y aprendizaje con cada uno de ellos, junto con el resto de compañeros de las escalas técnica ejecutiva y básica con los que ha compartido y comparte la especial tarea de ser policía”. Concluyó afirmando que “en mi caso, hijo de policía y tras casi 40 años de servicio, alcanzar esta máxima responsabilidad es un orgullo”. Quiso tener palabras de agradecimiento para las Subdirecciones Generales de Recursos Humanos, la Económica Administrativa e Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías por su esfuerzo en la tecnificación e incremento de personal que esta viviendo el cuerpo.

PRENSA Y LABOR SOCIAL

También se dirigió a los medios de comunicación para decirles que “sois un elemento indispensable de nuestra sociedad y para nosotros muy importante porque nos dais a conocer a la ciudadanía y nos alertáis sobre dónde debemos mejorar”.

Su discurso tuvo lugar para el recuerdo de “mis compañeros y compañeras que habiendo portado este uniforme ya no están con nosotros; a los que ya no portan la placa de policía porque disfrutan de su merecido retiro, y me siguen enseñando”. Sus palabras terminaron con un reconocimiento muy personal “al incansable sacrificio, la interminable paciencia y el inagotable consuelo que permanentemente me entregan mi hermana, mi mujer y mis hijas”.



OBJETIVOS COMPARTIDOS POR LA CORPORACIÓN

Las palabras del alcalde dieron fin al acto de investidura. Se dirigió en primer lugar a Teodoro Pérez, para señalar que “durante los últimos seis años, ha permanecido al frente de la Policía Municipal de Madrid y ha demostrado que forma parte ya de la más ilustre galería de servidores públicos que ha tenido la ciudad de Madrid”. El primer edil recordó el extraordinario trabajo realizado durante la pandemia y el fenómeno climatológico “Filomena” y añadió que todo ello “ha sido posible por la profesionalidad y excelencia que demostró el Cuerpo Policía Municipal de Madrid, y también por la capacidad de dirección y la profesionalidad que ha demostrado Teodoro a lo largo de los últimos años. Por tanto, queremos mostrar por parte de la corporación municipal un agradecimiento infinito”.



Después se refirió al “nuevo comisario general, Oskar de Santos, cuya trayectoria profesional demuestra que está perfectamente capacitado para superar todos los retos y desafíos que suponen dirigir el Cuerpo de Policía Municipal de la ciudad de Madrid. “La corporación comparte esos retos mediante la continuidad en la ampliación de la plantilla y dotando de todos los medios materiales necesarios para seguir ejerciendo vuestras funciones y para que en definitiva, hagáis lo que mejor hacéis, que es servir a la ciudad de Madrid y a los madrileños”.



RECUERDO A LOS AGENTES FALLECIDOS EN ACTO DE SERVICIO

A su discurso, siguió el homenaje a la memoria de los agentes fallecidos en servicio por el alcalde y el comisario general, en su primer acto como jefe del Cuerpo. Rindieron honores frente al monolito que recuerda a los componentes ausentes, junto con una comitiva formada por los estandartes de Unidad y Guion del Cuerpo.





OSKAR DE SANTOS TAPIA

COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

El jefe de la Policía de la capital es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología. Su expediente académico acumula estudios especializados, entre los que citamos:

- Máster en Análisis de Inteligencia
- Especialista en Seguridad Ciudadana Local
- Experto en Dirección y Coordinación de la Seguridad Pública
- Experto en Dirección de Gestión de Seguridad

A nuestra pregunta sobre su motivación para mandar el Cuerpo de la Policía Municipal, responsabilidad que requiere plena disponibilidad y todo el sacrificio, nos confiesa tres razones, más allá de su aptitud profesional por veteranía y cualificación.

"Tuve la desgracia de perder a mis padres muy pronto. Mi padre era policía municipal y su fallecimiento irrumpió fatalmente en su trayectoria. Él me animó a entrar en el Cuerpo y me dio las primeras lecciones de cómo ser un buen policía. Me forjó en la exigencia y en la carrera policial. A él le debo mi interés por ascender a cada categoría y mi nombramiento como jefe del Cuerpo es para mí un homenaje a su figura y lo que me inculcó."

"El recorrido por todas las escalas y empleos me ha permitido detectar sensibilidades y expectativas y ese conocimiento aportará un indudable valor a mis decisiones."

"Pero querría añadir también el aliento que me transmiten mi mujer y mis hijas para afrontar con ilusión este camino, pese a que, inevitablemente, restará tiempo familiar".

COMISARIO GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID, OSKAR DE SANTOS

"Vamos a trabajar en la gestión del servicio de proximidad y visibilidad"

Nos entrevistamos con el actual comisario general, jefe de la Policía madrileña en su despacho, entre llamadas que atiende y la gestión de asuntos que requieren su atención. Desde el primer día es consciente de la empresa que tiene que llevar a cabo en la que, nos dice, se va a aplicar con ilusión, esfuerzo e iniciativas. Entre estas últimas destaca agilizar la tecnificación de determinados procedimientos para liberar a los policías, redistribuir el número de efectivos y poner en marcha planes de seguridad de las Unidades Integrales de Distrito. Por otro lado, también señala la instauración de itinerarios formativos para las diferentes escalas del Cuerpo y un nuevo impulso en la colaboración con las FFCCS y con jueces y fiscales para frenar el delito.

Sensibilidad e inteligencia definen al nuevo jefe de la Policía Municipal de Madrid.

Intendente Rosa María García Durán

Policía Municipal de Madrid está en pleno proceso de recuperación de plantilla y también de modernización tecnológica. ¿Ha recuperado el Cuerpo la plantilla y los recursos que necesitaba?

Se está produciendo un incremento de efectivos muy considerable en todas las escalas y sobre todo en el número de policías. En cuanto a los recursos técnicos, es verdad que también se ha apostado por implementar nuevas tecnologías y tecnificar procedimientos. Pero tenemos una obligación más: ser conscientes de nosotros mismos, de nuestra potencialidad y desarrollar todas nuestras capacidades. Somos un colectivo numeroso, no solo por el número de efectivos, sino por la suma de talentos. La tecnología nos permitirá ser más eficientes, pero sigue siendo el factor humano en el que tengo la máxima confianza para nuestro futuro como organización cercana al ciudadano.

Las nuevas promociones de policías van a ser un auténtico revulsivo para el cambio generacional.

Tras circunstancias tan extraordinarias como la pandemia, el fenómeno climatológico "Filomena" y otros sucesos, además del servicio diario ¿ha llegado la Policía Municipal al límite de su potencial capacidad de servicio?

En absoluto. Nuestros límites están lejos de ser alcanzados y corresponden a lo que un Estado moderno requiere de un cuerpo policial. La adaptabilidad a la contingencia inesperada en nuestro colectivo es sobresaliente. Lo hemos demostrado. La dinámica de servicio se ha superado continuamente y hemos aprendido a trabajar a diario en una situación de permanente emergencia, mediante acciones que íbamos construyendo, que han resultado sólidos y que ahora ya forman parte de procedimientos de actuación muy solventes.

La implantación de las nuevas tecnologías es un objetivo prioritario de la Dirección General del Cuerpo. ¿En qué fase se encuentra?

Hemos realizado una evaluación de todos aquellos procesos en los que las nuevas tecnologías pueden resolver antes y mejor aspectos del servicio para ganar tiempo y liberar a los efectivos de tareas que no sean estrictamente policiales.

Estamos en pleno desarrollo que tiene una meta ambiciosa, lógicamente, lejos aún, pero que adivinamos porque sabemos dónde queremos ir. La oportunidad de las nuevas tecnologías va ser contrastada por grupos de mandos para desde sus responsabilidades y necesidades detectadas dar pasos continuos. Entre ellos, lógicamente, se establecerán sinergias porque entre las Unidades del Cuerpo la colaboración e interacción es permanente y los procesos, por tanto, no deben contemplarse de forma aislada. La tecnología sin la lógica del servicio, sus prioridades y estrategia, pierde utilidad.

Hay tres caminos en los que se está actuando a la vez y un cuarto que he urgido a la Subdirección General de Informática, Comunicaciones y Nuevas Tecnologías para que se acelere al máximo. En primer lugar, la incorporación en todas las dotaciones de dispositivos electrónicos de control (comúnmente denominados como taser) para hacer frente a las intervenciones más complicadas, sin armas que puedan resultar lesivas. Se está trabajando también en la autonomía del agente en su puesto de trabajo mediante la instalación de tabletas u ordenadores portátiles en los patrullas desde los que tengan acceso en tiempo real y sin intermediación de centrales de comunicación a, por ejemplo, la requisitoria de detenidos, identificación de vehículos sustraídos, consulta de la normativa, bases de datos o antecedentes que interese conocer. El tercer aspecto reside en el uso de drones de



manera preventiva y, por supuesto, en el terreno de la investigación.

Por último, quiero intensificar los trabajos relacionados con la explotación de los datos contenidos en el histórico del servicio del Cuerpo para proyectarlo y actualizarlo, mediante la inteligencia artificial. Somos un colectivo que, por sus funciones de proximidad y labor diaria junto al ciudadano, acumula datos absolutamente relevantes para tener capacidad predictiva y preventiva aprovechando las aplicaciones del “big data”.

Tras 40 años de servicio en la Policía Municipal de Madrid y ahora a sus mandos ¿qué visión quiere trasladar al ciudadano de este colectivo?

Tenemos que seguir trabajando en la gestión de la proximidad porque, como he dicho, es imprescindible para tener información y anticipar la respuesta policial y también porque es la forma de ser visibles ante el ciudadano, seguir generando confianza y dar respuesta en el momento en que nos necesite. Las Unidades Integrales de Distrito (UID) ampliarán el número de componentes, desarrollaremos nuevos planes de convivencia adaptados a cada territorio y las unidades de especialización, que necesitan una revisión de su dimensionamiento, ofrecerán el respaldo y apoyo que necesiten aquellas.

Racionalizaremos el trabajo de las oficinas de atención al ciudadano y de los agentes tutores para que sigan siendo piezas imprescindibles en las UID en su labor de atención al tejido social en el primer caso, y en el segundo con la población infantil y adolescente. Su trabajo en los últimos episodios con bandas juveniles ha sido muy importante, tanto para retirar armas, como para evitar captaciones.

Por último, quiero señalar que las UID, las sedes más cercanas a los vecinos y vecinas también permitirán la denuncia de los delitos, cuya persecución corresponda a la Policía Municipal. Más adelante seguirán los relativos, por ejemplo, a la inseguridad vial, la siniestralidad laboral o la violencia de género, entre otros.

Ha llevado de la mano la redacción del Plan Estratégico de Seguridad Vial 2021-2030 para la ciudad de Madrid. ¿Qué objetivos tiene?

Algunos ya se han conseguido. Se ha realizado un estudio exhaustivo de los datos de siniestralidad de tráfico, infracciones que están detrás y usuarios más vulnerables. Ello nos ha permitido detallar, en un plan a diez años, las acciones prácticas que marquen una tendencia a la baja de determinados accidentes. Nos vamos a esforzar en bajar el número de siniestros y, sobre todo, de aquellos que causan lesividad grave. Los usuarios de los nuevos medios de movilidad, más sostenibles y menos contaminantes, los llamados vehículos de movilidad personal o urbana, serán objeto de campañas de prevención de accidentes.

Se han cruzado miles de datos y hemos obtenido una ruta muy clara para dar la vuelta a la estrategia. Ya estamos trabajando en ello desde la perspectiva pedagógica, mediante campañas de amplia difusión y la vigilancia para el control de infracciones que arriesgan la seguridad de todos.

Hemos celebrado durante el año pasado el 50 aniversario de la incorporación de la mujer en el Cuerpo de la Policía Municipal de Madrid. ¿Qué balance hace?

La mujer tiene su sitio en la Policía Municipal de Madrid,

de quienes ya visten el uniforme de esta Policía y de todas aquellas mujeres que quieran formar parte de este equipo. A lo largo de mi carrera he tenido la fortuna de compartir servicio con compañeras y no puedo hacer ninguna valoración que no encaje en la interacción normalizada, conductas y trato normalizados, en definitiva vocación de servicio normalizada. Si cabe apuntar que quisiéramos que se incrementará la presencia de la mujer en todas las escalas y animo a que entre todos y todas transmitamos ese deseo.

Tengo referentes personales del papel de la mujer en el Cuerpo en la persona de mi mujer o de mi hermana. Siempre he aprendido de compañeras y compañeros que daban lecciones sobre servicio y entrega. Aún hoy sigo aprendiendo de la veteranía. De aquellas primeras mujeres valientes recibí alguna “regañina” cuando podía hacer mejor las cosas siendo alumno. Aún mantengo comunicación con alguna de ellas, como es el caso de Ana Álvarez, que fue intendente de este Cuerpo, ya jubilada, y que sigue teniendo instinto y espíritu de

servicio y siempre palabras de consejo.

¿Cuáles van a ser las directrices de su jefatura?

Me refiero a ellas el día de mi nombramiento. Son cinco líneas de trabajo que mejorarán nuestra respuesta en términos de calidad y eficiencia. Quiero actualizar los protocolos policiales e incluir en ellos el contexto en el que se producen para anticipar la respuesta más adecuada. Es lo que llamo generar un ecosistema policial. El segundo tiene que ver con la creación de itinerarios formativos para todas las escalas y categorías. Avanzar en coordinación con las FFCCS y trabajar transversalmente con todas las Áreas del Ayuntamiento que actúan con los colectivos más necesitados constituyen la tercera y cuarta línea simultánea de trabajo. El quinto pilar reside en la interlocución con los sindicatos, propiciando el entendimiento entre la prestación del servicio y la dinámica de la mejora laboral.



“Generar un ecosistema policial”

“Creación de itinerarios formativos para todas las escalas y categorías”

“Avanzar en coordinación con las FFCCS”

“Trabajar transversalmente con todas las Áreas del Ayuntamiento que actúan con los colectivos más necesitados”

“Interlocución con los sindicatos, propiciando el entendimiento entre la prestación del servicio y la dinámica de la mejora laboral”

Fruto de los acuerdos de colaboración institucional

RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO TÉCNICO

Nueva báscula de pesaje y furgoneta para labores de control de carga y mercancías

Policía Delicias Díaz Merchán

El pasado día 14 de enero se presentó en el Patio de la Jefatura de Policía Municipal de Madrid, un nuevo equipo técnico para las labores de control de carga y mercancías que realiza la Unidad de Servicios Especiales y que ha sido cedido por la Comunidad de Madrid como fruto del acuerdo de colaboración firmado en octubre de 2020 con el ayuntamiento de la capital.



En el acto se dieron cita, entre otras autoridades, el coordinador general de Seguridad y Emergencias, Francisco Javier Hernández y el consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda de la Comunidad de Madrid, David Pérez; que pusieron en valor el trabajo de colaboración y cooperación que están desarrollando ambas administraciones en el desarrollo y puesta en práctica de los planes de inspección de vehículos, mercancías y conductores en la ciudad de Madrid.

Junto a ellos se encontraba el actual comisario general del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, Oskar de Santos, acompañado del comisario Antonio G. Montejano y el intendente jefe de la Unidad de Servicios Especiales (USE), Francisco Adame.



Francisco Javier Hernández agradeció a la Comunidad la cesión al cuerpo de policía del vehículo furgón equipado informáticamente, la báscula de pesaje y las dos plataformas portátiles, “*lo que sin duda va a contribuir en la mejora de las labores de inspección de transportes que lleva a cabo policía municipal regularmente en la ciudad de Madrid y que es fruto del convenio de colaboración firmado entre las dos administraciones en octubre del 2021*”.



El consejero de transportes señaló la importancia de intensificar las labores de inspección y control del transporte de mercancías en las calzadas que integran la red viaria de la comunidad de Madrid y en las que participan los 179 municipios que integran la región.



Componentes de la USE probaron la báscula y el nuevo equipo informático, mostrando a las autoridades el uso de los mismos.



La Consejería de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Transportes y Movilidad, ejerce las competencias de transporte por carretera, incluidas las facultades de inspección, que el Estatuto de Autonomía atribuye a la Comunidad de Madrid. El ejercicio de estas competencias exige de una continua coordinación entre la Comunidad, a través del Servicio de Inspección de Transporte, y la Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, siendo esta la fuerza encargada de la vigilancia del transporte en carretera y la seguridad en las vías públicas, dependientes del Ayuntamiento de Madrid a través de la Unidad de Servicios Especiales, la cual contribuye a transmitir un conocimiento específico del comportamiento del sector en la carretera, detectando infracciones que solo dentro de este medio se pueden evidenciar, por lo que su actuación resulta imprescindible.

En este sentido ambas administraciones tienen firmado un Convenio de colaboración en materia de Vigilancia e Inspección del Transporte por Carretera que ha sido renovado

con fecha 26 de octubre de 2020. Entre las actuaciones prioritarias contenidas en el mencionado Convenio, se incluye, de forma específica, “la formación en materia de transportes de los agentes de la Policía Municipal de Madrid que vayan a realizar funciones de vigilancia y control por parte del personal adscrito al Área de Inspección del Transporte, el fomento del uso de las nuevas tecnologías así como la implantación del acceso de los agentes municipales a los datos de los distintos Registros de la Dirección General de Transportes y Movilidad, para una mayor eficacia en el desarrollo de dichas funciones.

En ejecución de las citadas líneas de actuación se tiene previsto que a lo largo del año 2022 se finalice con la puesta en marcha de la herramienta informática que permite la descarga de los boletines de denuncia formulados por los agentes de la Policía Municipal de Madrid en soporte electrónico, facilitando y agilizando la tramitación de los expedientes sancionadores en materia de transportes, por este centro directivo.”

Características furgoneta, dotación y báscula portátil cedidas por la Comunidad de Madrid a Policía Municipal



Colaboración
Subinspector Raúl Alguacil, perteneciente a la Unidad de Servicios Especiales

El pasado mes de enero en consonancia con las políticas de colaboración anunciadas en el actual convenio de colaboración firmado entre el ayuntamiento de la capital y la Comunidad de Madrid, en materia de control del Transporte Terrestre por carretera, y tal y como se apunta en el Plan de Inspección del citado transporte para el presente año 2022, por parte de la Consejería de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, se ha cedido a la Policía Municipal de Madrid un vehículo furgón de caja cerrada de la marca Renault modelo Trafic.

Con el citado vehículo se pretende modernizar el que hasta ahora era utilizado por la Unidad de Servicios Especiales

La báscula adquirida a la empresa TECBAS cuenta con:

Dos plataformas portátiles TEC 3 ultra planas, cuyas características principales son:

- Estructura en aluminio.
- Protección IP66.
- Instalación sobre suelo o bien empotrada (conjunto de dos plataformas para pesar un eje).
- Capacidad nominal máxima por plataforma: 15 toneladas.
- Sobrecarga máxima aceptable: 120%.
- Sobrecarga última: 150 %.
- Temperatura de funcionamiento: -10°C a +50°C.
- Longitud de cable: 15.
- Peso por plataforma: 20.

Un conjunto de 2 plataformas, con esterillas para nivelar.

Un maletín con el equipo portátil BPR VERSIÓN 10.900, donde son conectadas las plataformas que, con el Visor – Display / LCD- la impresora, el teclado y el software que tiene instalado, permite la gestión de los datos de los vehículos pesados así como la comprobación de los resultados, y en caso de así decidirlo, su impresión.



MÁS DE QUINCE AÑOS CONTROLANDO LOS TRANSPORTES TERRESTRES EN MADRID

Dos de los mejores especialistas en control de transportes terrestres nos hablan de su experiencia en la materia.

Policía José Fernández



Policía Santiago Caballero

Santiago Caballero y José Fernández ingresaron en el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid en el año 2001 y 2002 respectivamente. Desde su incorporación a la entonces Unidad Especial de Tráfico (UET) en 2005 no han dejado de formarse en materia de transporte terrestre; una normativa extensa y en continua evolución. A día de hoy compaginan sus funciones operativas con la formación de otros policías.

Policía Delicias Díaz Merchán

¿Cómo se convierte un policía en especialista en transportes? ¿Cómo ha sido su formación y trayectoria?

Actualmente, tanto en el curso para policías de nuevo ingreso que se imparte en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias, de la Comunidad de Madrid (IFISE) como posteriormente en el Centro Integral de Formación de Seguridad y Emergencias del ayuntamiento de Madrid (CIFSE) se procura que todos los agentes de policía municipal antes de salir a la calle reciban una formación básica en la normativa del transporte por carretera.

Es una legislación muy extensa y es necesaria a partir de aquí una formación específica y una especialización para cada tipo de transporte. Tenemos legislación internacional, nacional, autonómica y municipal, que afecta a los transportes por carretera. Por nuestra parte hemos dedicado muchas horas de nuestro tiempo libre a formarnos, desplazándonos incluso a distintas localidades del territorio nacional con ese fin.

Lo que en un principio era una necesidad de formación

se termina convirtiendo en un afán por conocer más, mantenernos al día en los numerosos cambios legislativos y por supuesto mejorar nuestra pericia policial. Ahora es un compromiso y casi una "obsesión".

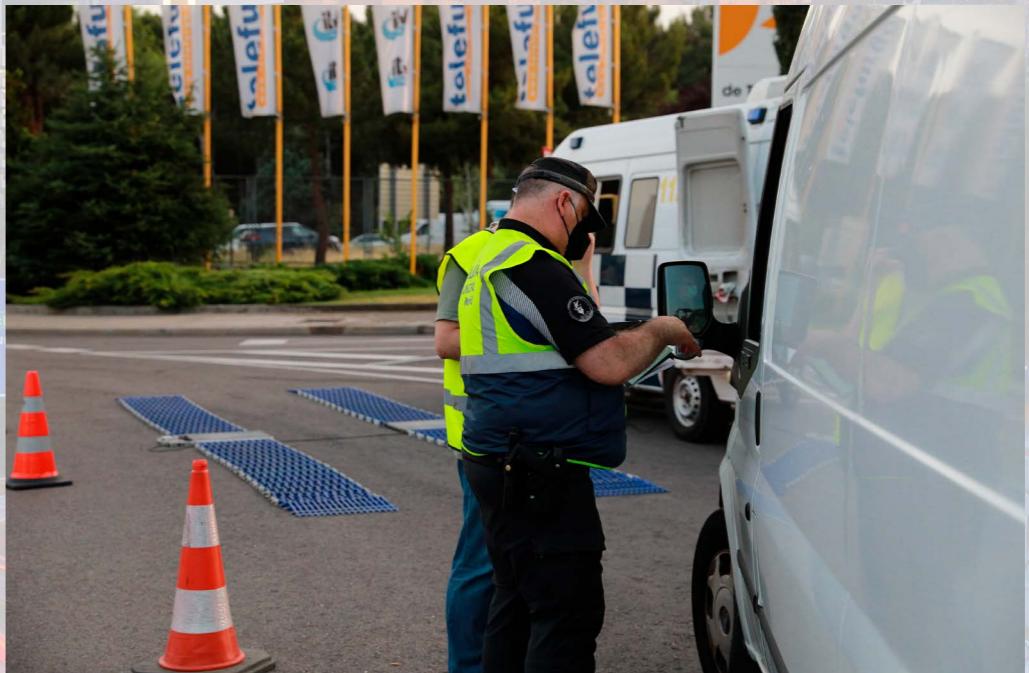


José y Santi llevan más de 15 años dedicados al control de los vehículos de transportes de mercancías y viajeros en nuestra ciudad.

GRUPO ESPECIALIZADO

Dentro de la Unidad de Servicios Especiales (USE) se está trabajando, con un rendimiento excepcional, como un grupo/sección de transportes, diferenciando sus funciones específicas de las que se prestan en el servicio ordinario y que son sobradamente conocidas: escolta de autoridades y vehículos especiales, eventos deportivos, carrozas de las cabalgatas de reyes, etcétera. Esto implica que, al pertenecer a la misma unidad, en caso de necesidad, podemos desplazarnos allí donde seamos necesarios. Es una fórmula de trabajo semejante a la que se lleva a cabo en diversas agrupaciones de guardia civil.

Si la formación es un primer pilar básico, la experiencia en el terreno es el otro pilar fundamental. No solo hay que tener la suficiente formación si no también pericia a la hora de saber qué hay que controlar y qué debe tenerse especialmente en consideración. Al principio como es normal nos encontrábamos con conductores muy experimentados los cuales podían intentar "engaños" aprovechándose de nuestra inexperiencia, pero es el tiempo el que te hace ir adquiriendo destreza para tratar de evitarlo, por lo menos lo máximo posible.



MÁS ALLÁ DE LA SANCIÓN LA PREVENCIÓN

El Plan de Inspección de Transporte por Carretera de la Comunidad de Madrid, instrumento fundamental planificador y coordinador de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo anualmente tanto por los Servicios de Inspección de la Comunidad Autónoma como por la Unidad de Servicios Especiales, controló en 2021 un total de 80.000 vehículos, de los que más del 40% fueron inspeccionados por esta Policía, tanto nacionales como internacionales, un 15% aproximadamente fueron por exceso de peso, un 45 % en

el ámbito de las VTC y el resto se repartió entre tacógrafo y transporte de viajeros en autobús.

El tráfico comercial que se desarrolla en una gran ciudad europea como es Madrid hace que sea acuciante adquirir medios técnicos adecuados a nuestro tiempo para la inspección y el control de todo este tipo de vehículos, a la par que obliga a formarse de manera continua debido al constante cambio en la legislación en materia de transportes terrestres.





Han apuntado que consideraban la formación en transportes terrestres un pilar esencial.

Tanto José como yo participamos como docentes en la formación que en materia de transporte en carreteras se ofrece a los policías en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid (IFISE) y formamos parte del claustro de profesores del Centro de Formación de Seguridad y Emergencias del Ayuntamiento de Madrid (CIFSE) impartiendo clases teóricas en materia de arrendamiento de vehículos con conductor en vehículo turismo (VTC), curso genérico de seguridad vial y curso especializado en tacógrafos (uso y manejo del tacógrafo y lectura e interpretación de informes impresos) así como las clases prácticas que se realizan en el resto de materias relativas al transporte terrestre.

Formando a policías de otras localidades

El pasado año tuve el privilegio de asistir como ponente al II Congreso Nacional de Transportes que se celebró en la ciudad de Valladolid en esta materia, donde se afrontaron los cambios de normativa, procedimientos de inspección, lectura e interpretación de informes impresos en relación a los tacógrafos. Es un buen momento para intercambiar información y experiencias con otros policías especialistas en esta materia, de la que uno nunca deja de aprender.



En estos momentos se está desarrollando el Curso de Especialización en Tacógrafo en el CIFSE, con presencia de policías locales de otros municipios. ¿Es un curso de especialización dedicado a los agentes que ya se encuentran realizando estas funciones en las vías públicas?

El curso de especialización en tacógrafo es un curso que complementa al de transportes terrestres; es más, se exige la consecución de este último para realizarlo, y en él tratamos de profundizar en el control tanto de los tiempos de conducción y descanso por parte del conductor, como en el del aparato tacógrafo en sí, vigilando sobre todo posibles incidentes que pudieran constituir indicios de manipulación en el mismo. Consta de dos días de teoría en el CIFSE y de dos días de prácticas en la vía pública y suele dejar buen sabor de boca a los compañeros que lo realizan, despertándoles un gusanillo especial en esta materia por su complejidad. Como en ocasiones anteriores, cedemos nuestros teléfonos y correos electrónicos porque sabemos que en algún momento pueden necesitar de nuestro asesoramiento.



Santi y yo tomamos el relevo en su momento de los policías que nos precedieron en la antigua Unidad Especial de Tráfico (UET) y que también despertaron esta inquietud por conocer más sobre la legislación de transporte, que como hemos dicho antes es ardua, muy extensa y en continua modificación, y en la que hay que tener presentes ya no solo esos cambios, si no todos los acuerdos y protocolos de actuación que se firman en la unión europea y que son de obligado cumplimiento.

Cabe reseñar el último paquete de movilidad lanzado por la Unión Europea con respecto al mundo del aparato tacógrafo, el cual comprende varios reglamentos europeos y que modifican sustancialmente la legislación en esta materia: obligación de registrar en tacógrafos analógicos y digitales pasos fronterizos, posibilidad de ampliar en una hora la conducción diaria o semanal con objeto de llegar al lugar de residencia del empleador o del conductor para disfrutar de un descanso semanal, posibilidad en el transporte internacional de mercancías para realizar dos descansos semanales reducidos consecutivos, etcétera.

Llevamos varios años contando con la presencia como alumnos de compañeros de otros cuerpos de policía local, como pueden ser: Toledo, Valencia, Alicante, Villanueva de la Cañada, Majadahonda y Daganzo. En este curso tenemos el placer y el honor de contar en la edición del turno de mañana con un compañero de la policía local de Villanueva de la

Cañada, y por la tarde con un oficial de la Policía Municipal de Valladolid, del que también hemos recibido a su vez formación en materia de estiba de la mercancía, siendo en este y en otros campos del transporte, un referente a nivel nacional.

NECESIDAD DE MANTENERSE A LA VANGUARDIA EN MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONOCIMIENTOS

La necesidad de mantenerse a la vanguardia tanto en medios tecnológicos como en conocimientos es incuestionable. La Unidad de Servicios Especiales cuenta en la actualidad para la realización de los diversos servicios con vehículos turismo y furgones rotulados y vehículos turismo camuflados, dos vehículos radar camuflados, así como con múltiples motocicletas de varias marcas, tales como Suzuki V-Strom 1000, Honda Pan European 1300, BMW R-1200rt, y recientemente se han incorporado 10 nuevas motocicletas



Una ciudad como Madrid soporta un tráfico denso en sus calles y por ella discurren, a diario, transportes de muy diversa consideración que deben ser inspeccionados y controlados para la seguridad de todos.

UN ENCLAVE PRIVILEGIADO

La Unidad de Servicios Especiales se encuentra enclavada en el centro de la capital, en la Avenida del Planetario, lo que permite el desplazamiento de efectivos en muy breve espacio de tiempo a cualquier punto de la ciudad.



BMW modelo 1250rt.

Asimismo, nos ha sido entregado por parte de la Comunidad de Madrid un furgón marca Renault dotado con báscula móvil, añadido éste al que ya disponíamos marca Mercedes con una antigüedad de unos 16 años.

Nos consta que se sigue trabajando por parte de la corporación para dotarnos de medios telemáticos de última generación acordes a los últimos cambios legislativos que se están produciendo tanto en el ámbito europeo como en su trasposición al nacional, herramientas que ya tienen a su disposición en España la Guardia Civil, la Policía Foral y el Cuerpo de Mossos d'Escuadra para la remisión de boletines de denuncia de manera telemática a la administración, lectura de documentos de control electrónicos, descarga vía remota de datos tanto de tarjetas de conductor como de aparatos tacógrafo y su posterior análisis, por poner algunos ejemplos.

MERCANCÍAS EN TRÁNSITO

Son infinitas las normas que afectan a la regulación de este sector y las ramificaciones sociales y laborales que el mismo tiene. Basta únicamente con plantearse constantes situaciones cotidianas, como el transporte de mercancías que llega al supermercado de nuestro barrio y que debe de hacerse en condiciones óptimas sobre todo si se trata de productos destinados para el consumo humano; el autobús escolar que transporta a nuestros hijos hasta el colegio; las mercancías peligrosas que circulan por nuestras calles y las cuales están sometidas a rigurosos protocolos y medidas: circulación por horarios, itinerarios y fechas preestablecidas; restricciones de acceso a túneles y estacionamientos, entre otros; autobuses – discotecas móviles que recorren las calles de nuestra ciudad; vehículos limusinas arrendamiento con conductor para la celebración de eventos y festejos, el transporte de animales vivos y muchos otros.

COMENTARIO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE 8 DE FEBRERO DE 2022, QUE ANULA DOS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY 1/2018 DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES



Colaboración

Javier Yagüe García, abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, director y fundador del despacho Amparo Legal Abogados

El Tribunal Constitucional ha dictado una Sentencia del de fecha 8 de febrero de 2022, que anula el primer apartado de la Disposición Transitoria Primera y la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que se refieren a la reclasificación de muchos Policías Municipales y Locales de la Comunidad de Madrid, sobre la que en estos momentos existen muchos litigios en los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.

Sobre esta muy importante Sentencia se pueden hacer los siguientes comentarios:

1. Se trata de una Sentencia que resuelve una cuestión de inconstitucionalidad, por lo que **sus efectos son erga omnes** (es decir, **son aplicables a todos**), **como si fuera la derogación de una ley**, que surtirá sus efectos desde que se publique en el BOE (al día de hoy aún no se ha publicado).
2. En el momento de su publicación, **quedarán derogadas por nulidad absoluta por inconstitucionalidad**, el apartado **primero de la Disposición Transitoria Primera y la Disposición Transitoria Tercera** de la referida Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que preveían la reclasificación automática de los Policías Municipales y Locales en el nivel superior, si tenían el título académico previsto, lo que no obstante no tendría necesariamente efectos retributivos.
3. El Tribunal Constitucional anula estas disposiciones por dos razones: una **formal**, de doctrina constitucional sobre la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas (art. 148.1.18^a de la Constitución), **ya que entiende que la Comunidad Autónoma no tiene competencia para dictar normas materialmente básicas en materia de función pública**, y la reclasificación de los funcionarios es una materia básica, regulada por el Estatuto Básico del Empleado Público; y otra **material**, porque entiende que estas Disposiciones infringen este Estatuto, al establecer una reclasificación automática, es decir, sin promoción interna o concurso de méritos, como así obliga el Estatuto Básico del Empleado Público.
4. El problema que se plantea, y que es bastante complejo, son los posibles efectos retroactivos de esta Sentencia, ya que **la nulidad de una norma tiene efectos denominados ex tunc** (es decir, desde su promulgación), **como si la norma nunca hubiera existido**. Por tal motivo, en ocasiones el Tribunal Constitucional incluye en sus sentencias un pronunciamiento sobre los efectos de las mismas para el futuro y el pasado, estableciendo lo que se denomina **“nulidad prospectiva”** (es decir, que sus efectos sólo se aplicarán para el futuro), como así hizo con la declaración conjunta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, que inauguró esta doctrina (**STC 45/1989**), siguiendo los precedentes del Tribunal Constitucional alemán, o más recientemente con el estado de alarma (**STC 183/2021**).
5. Sin embargo, la Sentencia que ahora nos ocupa se limita a anular las normas cuestionadas por inconstitucionalidad, expulsándolas del ordenamiento jurídico, **pero no contiene pronunciamiento alguno sobre los efectos de la misma**.
6. Por tal motivo, es previsible que se produzca una casuística compleja: en primer lugar, es claro que **esta reclasificación ya no se podrá hacer desde ahora, y los pleitos existentes se fallarán de esta forma**; pero en cuanto a las sentencias firmes, habrá que entender que deberán mantener sus efectos.
7. Sin embargo, la situación es más compleja de lo que ocurre en el caso de reclasificaciones ya producidas y los haberes ya abonados, ya que aquí se podría producir el **caso de que algunos Ayuntamientos las quieran anular, e incluso pedir a los Policías la devolución de los haberes**.
8. En este caso, entendemos que habría que oponerse en los pleitos correspondientes, **aduciendo la doctrina denominada del “funcionario de hecho”, es decir, que las situaciones producidas de buena fe deben mantener sus efectos, aunque se anule la norma de apoyo**, lo que es de clara aplicación a las retribuciones percibidas, pero no tanto a las reclasificaciones ya acordadas que no estén amparadas por una sentencia firme; por ello, serán los Juzgados y Tribunales los que establecerán los criterios al efecto, en los pleitos que puedan suscitarse, en los que habrá que mantener la doctrina de los derechos adquiridos legítimamente de buena fe.
9. En definitiva, a nuestro juicio, podemos llegar a las siguientes **CONCLUSIONES**:
 - A. *Desde ahora, entendemos que ya no se podrán producir nuevas reclasificaciones al amparo de la Ley 1/2018.*
 - B. *En nuestra opinión, las reclasificaciones producidas con anterioridad y amparadas por sentencia firme deberían mantener sus efectos por el “principio de cosa juzgada”, que tiene rango de principio o noción subconstitucional, y que siempre se ha recogido en los casos de nulidad prospectiva.*
 - C. *A nuestro juicio, los pleitos en trámite deberán fallarse de acuerdo con la Sentencia del Tribunal Constitucional, por lo que es aconsejable que los recurrentes desistan para evitar una eventual condena en costas.*
 - D. *En los casos de reclasificaciones ya concedidas, y retribuciones percibidas, entendemos que algunos Ayuntamientos podrían pretender anularlas e incluso pedir a los funcionarios la devolución de las retribuciones. No obstante, para ello tendrían que acudir a los rigurosos procedimientos de revisión de oficio de los actos declarativos de derechos previstos en los artículos 106 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*
 - E. *En tal caso, recomendamos oponerse a tales revisiones con la doctrina del “funcionario de hecho” y los derechos adquiridos, por lo que serán los Juzgados y Tribunales los que establecerán al final el criterio procedente.*
 - F. *En todo caso, bajo nuestro criterio, será posible obtener la reclasificación mediante los mecanismos de promoción interna previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público (concurso, etc.).*



Una denuncia ciudadana puso en alerta a la policía

AL RESCATE DEL SERVAL

Un gran felino salvaje procedente de la sabana africana

El pasado 2 de enero componentes de Policía Judicial de la Unidad de Medio Ambiente procedieron al decomiso y traslado al Centro de Recuperación de Animales Salvajes de la Comunidad de Madrid de un cachorro de serval que se encontraba en un domicilio particular del distrito de Hortaleza.



Fue la denuncia ciudadana la que puso en alerta a la Unidad Integral del Distrito de San Blas comunicando los hechos. La posterior investigación policial facilitó la localización del paradero del animal y su rescate.

Policía Delicias Díaz Merchán

EL SERVAL, UN FÉLIDO CON ASPECTO DE GUEPARDO

El serval no es un animal doméstico, ni es una raza de gato, sino una especie independiente: el "leptailurus serval"; un animal salvaje de la sabana africana.

Depredador nocturno se alimenta fundamentalmente de pequeños animales como roedores, aves de tamaño medio, reptiles, peces o ranas; si bien, excepcionalmente, puede cazar especies de mayor tamaño como antílopes. Es un félido de tamaño medio que puede medir entre 67 y 100 centímetros

y alcanzar un peso de 8 a 18 kilogramos. Sus orejas grandes y sus largas patas forman parte de las adaptaciones que ha experimentado la especie para mejorar la caza en la sabana y huir de sus predadores, pudiendo desarrollar una velocidad máxima de 80 kilómetros por hora y recorrer grandes distancias a diario.

Conociendo el animal, su elección como mascota doméstica no parece que pueda considerarse una buena opción.

Animal potencialmente peligroso con tendencias no domésticas



Integrantes de la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) de la unidad Integral del distrito de San Blas

El 30 de diciembre se recibió una comunicación ciudadana que informaba de la posible tenencia ilegal de un cachorro de serval en un domicilio particular. Como componentes de la OAC abrimos un primer expediente y tras realizar unas primeras indagaciones sobre los hechos manifestados, pusimos en conocimiento de la Unidad de Medio Ambiente (UMA) de Policía Municipal de Madrid, lo actuado.

El 2 de enero se recogía al cachorro de serval que no tenía más de nueve semanas de vida y que estaba viviendo en un apartamento de unos 60 metros cuadrados. Según las propias manifestaciones del denunciado, quería adquirir un ejemplar de esa especie, había visto un anuncio en internet

donde se ofrecía la venta del animal por un precio que rondaba los 3500 euros. Le gustó el cachorro y decidió cerrar la compra desplazándose en su propio vehículo particular hasta Barcelona donde lo recogió, regresando a su vivienda en Madrid.

El resultado de la operación policial ha sido muy satisfactorio. Esto forma parte del trabajo esencial que desarrollamos en las Oficinas de Atención al Ciudadano de Policía Municipal: escuchar a los vecinos, atenderles diligentemente y procurar la resolución de sus problemas y la investigación y esclarecimiento de los hechos que ponen en nuestro conocimiento.

SE INICIAN LAS INVESTIGACIONES

Los policías Josevi, y Félix, componentes de la Unidad de Medio Ambiente del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid (UMA), integrados actualmente en el Grupo de Policía Judicial de la citada Unidad, fueron los encargados de abrir diligencias de investigación al tener conocimiento de los hechos denunciados.

El 31 de diciembre se tomó declaración a los componentes de la OAC y se inició el trabajo de investigación. No se tenía un conocimiento exacto del domicilio del titular, y fue un trabajo arduo de búsqueda de información en fuentes abiertas y bases de datos policiales y municipales el que se tuvo que realizar hasta dar con el domicilio de esta persona y comprobar la situación administrativa del serval, siendo fundamental para ello los datos proporcionados por la persona denunciante. El 2 de enero se estaba procediendo, en intervención conjunta con los componentes de San Blas, al decomiso de la cría.

LA INFRACCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL COMERCIO DE ESPECIES PUEDE SUPONER UNA MULTA DEL TRIPLE AL CUÁDRUPLE DEL VALOR DE VENTA DEL EJEMPLAR SI SE HUBIERE COMERCIALIZADO LEGALMENTE.

El mamífero serval es un animal cuya tenencia está prohibida fuera de parques zoológicos registrados o recintos expresamente autorizados por la Comunidad de Madrid, al tratarse de un mamífero de una especie carnívora silvestre que en estado adulto alcanzará y superará los cinco kilogramos de peso.

La infracción administrativa en el comercio de especies puede suponer una multa del triple al cuádruple del valor de venta del ejemplar si se hubiese comercializado legalmente.



Una vez que nos personamos en el domicilio e informamos al titular de la legislación respectiva, realizó la cesión voluntaria-decomiso de la cría a este equipo instructor para asegurar la integridad, el bienestar y la protección del animal, trasladándole de inmediato al Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid donde quedó en custodia.



*La iglesia de San Antón recibe con entusiasmo, un año más,
la visita de las mascotas*

UN ANIMAL DE COMPAÑÍA, UNA BENDICIÓN

Desde el Vaticano hasta nuestras costas

El 14 de enero se iniciaron los actos en homenaje a San Antonio Abad, San Antón para los madrileños, patrón de los animales, con la tradicional venta de panecillos.

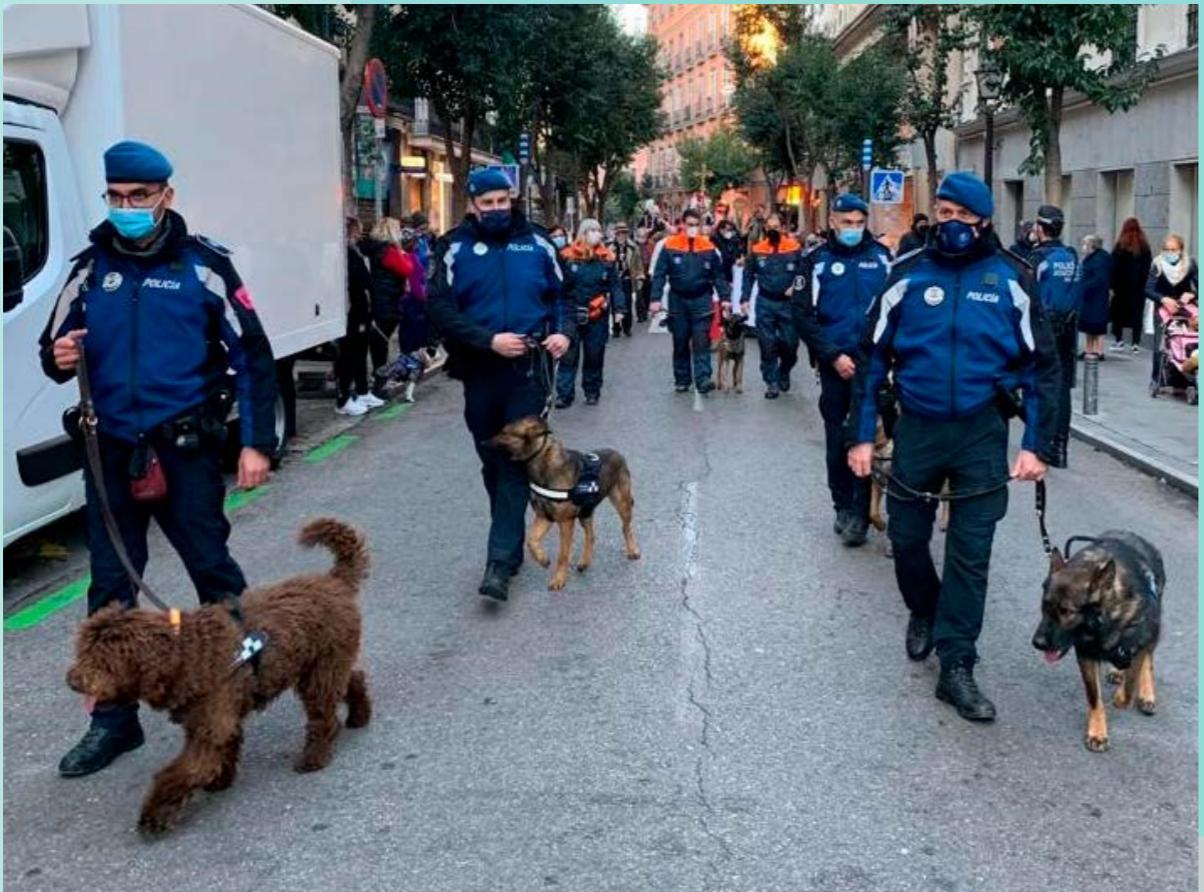
La bendición de las mascotas en la iglesia que lleva el nombre del santo se llevó a cabo el día 17 de enero. Una fecha sin duda importante para los compañeros cánidos y equinos que integran el Cuerpo de Policía Municipal de Madrid y llevan a cabo sus funciones, a diario, con un alto nivel de especialización.

El Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid y el Palacio de Cibeles fueron los otros enclaves en los que se desarrollaron las actividades a las que estaban invitados todos los ciudadanos y que, en esta ocasión, incluyó un emotivo homenaje a los veterinarios que han estado cuidando de los animales en estos dos años de pandemia.

Policía Delicias Díaz Merchán

EXHIBICIONES CANINAS, DESFILES, VENTA DE PANECILLOS Y PASACALLES

Los actos que habían dado comienzo el día 14 de enero se prolongaron hasta el día 17. Las mascotas se salvaron de usar mascarilla, no así sus dueños que debían portarla en todo momento, cumpliendo así con las medidas sanitarias adoptadas para hacer frente al avance de la Covid-19. El padre Ángel que iba bendiciendo, como cada año, a cada uno de los animales que se congregaban a las puertas de la iglesia de San Antón, en la calle Hortaleza.



La Sección Canina de la Policía Municipal de Madrid participó en las llamadas "Vueltas de San Antón", un recorrido por las calles de Hortaleza, Fuencarral, Hernán Cortés y calle y travesía de San Mateo, en la que dueños y mascotas pasean unidos en honor al santo. El Escuadrón de Caballería también se dio cita a las puertas de la iglesia de San Antón.



MADRID



Tras la particular procesión, la Banda del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid participó en la misa que puso fin a la celebración de los festejos.



DESDE EL VATICANO HASTA NUESTRAS COSTAS

Son muchos los lugares que rinden homenaje al santo egipcio que, según la tradición cristiana, fue cuidado y protegido por los animales a los que sanó cuando habitaba, como ermitaño, en una cueva: un león, un cuervo y una jabalina.

Granjeros procedentes de toda Italia se dan cita con sus cabras, vacas y caballos en la Plaza de San Pedro, en el Vaticano, donde son bendecidas por el Santo Pontífice. El Principado de Andorra celebra la "Festa de Sant Antoni" mientras en España se suman a los festejos: Cataluña con su tradicional "Els tres Tombs"; Nuestra Señora la Real y Antigua en Burgos, la Iglesia de San Juan, en Jaén; la parroquia de la Soledad en O Castro, en Vigo, y la basílica de San Vicente, en Ávila; entre otros.

Un ermitaño que fue cuidado por los animales a los que sanó: un león, un cuervo y una jabalina

Agenda de actos



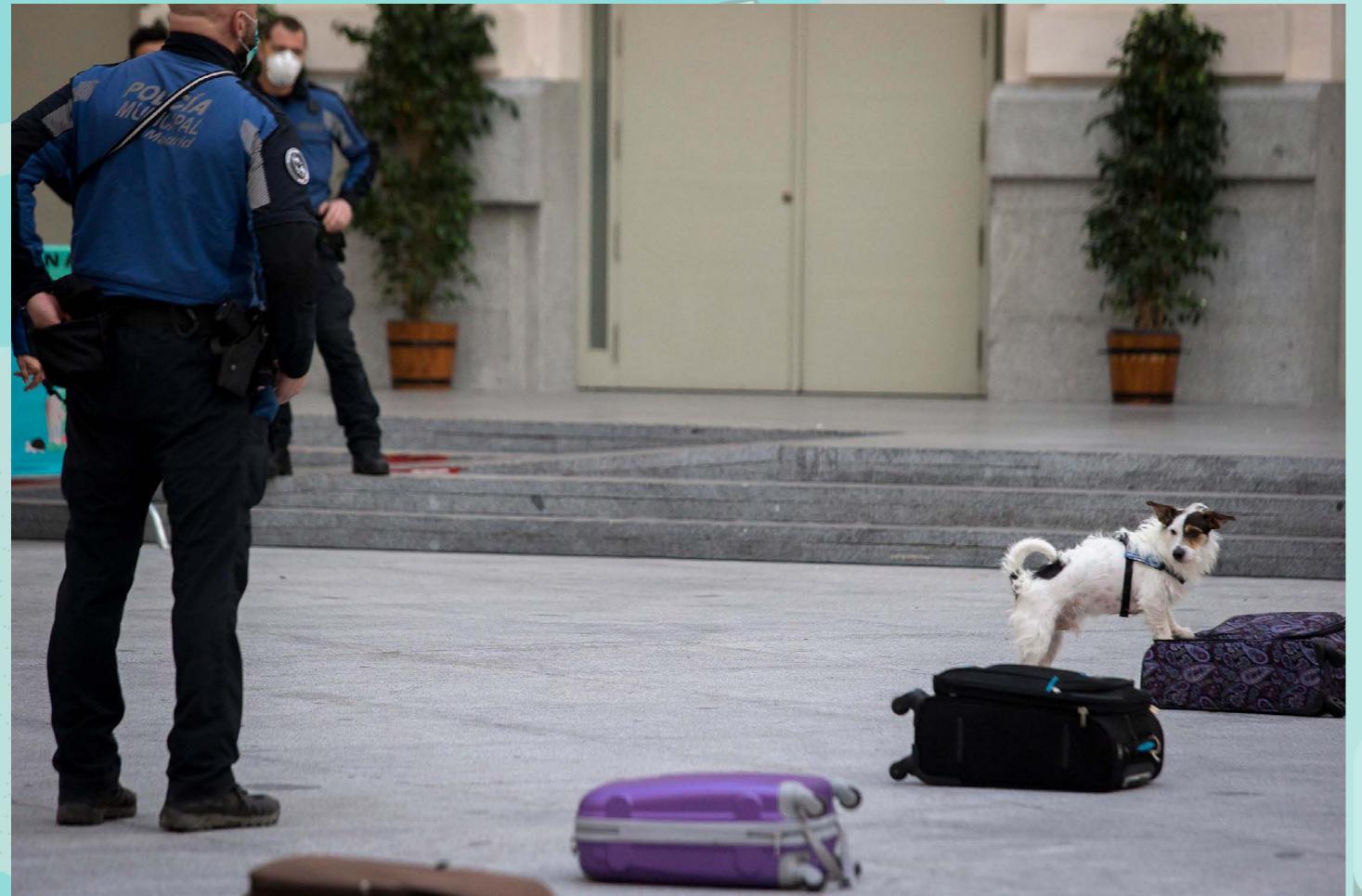
SÁBADO 15 DE ENERO

El Centro de Protección Animal del Ayuntamiento de Madrid (CPA) organizó una charla informativa y una jornada de puertas abiertas para facilitar la visita al centro y la interacción con algunos de los animales recogidos.

El Palacio de Cibeles, por su parte, sirvió de escenario para la apertura de los actos conmemorativos, contando con la presencia de Irene Villa que fue la encargada del pregón inaugural. Este año se hacía necesario homenajear a los veterinarios que, como personal sanitario, han ofrecido una dedicación especial en esta difícil época de pandemia.

Emotivo homenaje a los veterinarios que han estado cuidando de los animales en estos dos años de pandemia

Fue precisamente en el interior de la galería de cristal, donde se pudo disfrutar de la exhibición que la sección canina del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid ofreció a los asistentes y conocer, de primera mano, algunos de los perros que se encuentran en acogida en las entidades participantes.



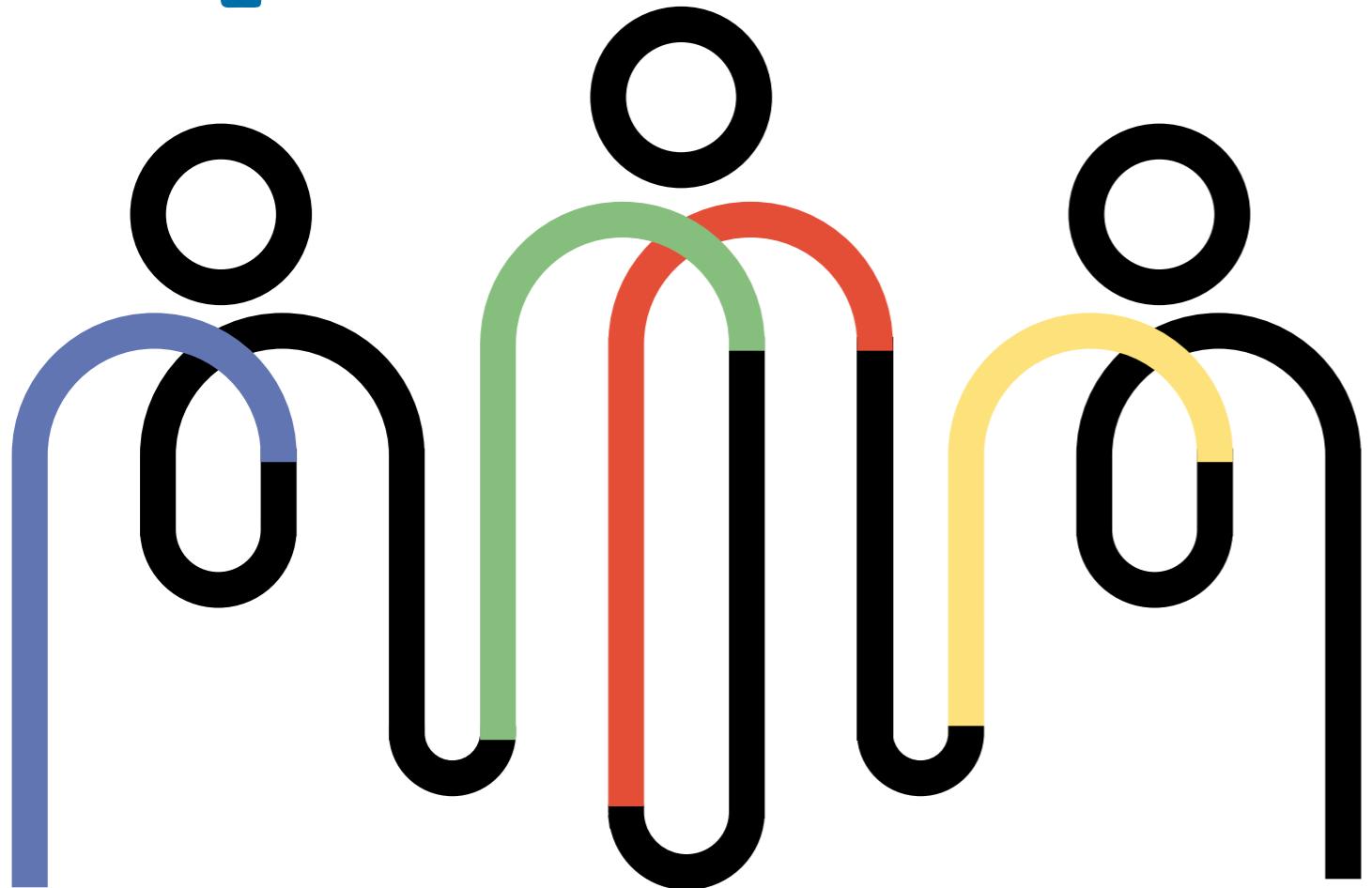
DOMINGO 16 DE ENERO

El Palacio de Cibeles volvió a acoger exhibiciones profesionales, contando con la participación de la Unidad Canina de la Guardia Civil, Policía Nacional, ONCE (Organización Nacional de Ciegos de España), Escuela de Formación Profesional Canina de Nacho Sierra y otro pequeño desfile de animales acogidos en protectoras.

Desfile de mascotas y mercadillo solidario en la plaza de Chueca.

Bajo el lema "Ven con tu mascota" desfilaron en la Plaza de Chueca mascotas engalanadas para la ocasión, acompañadas de sus orgullosos dueños.





MADRID

Colaboración

Miguel Ortiz Gallardo, oficial del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid,
Comisaría de Formación y Desarrollo

Durante todo este año 2022 Madrid será nombrada como "Capital Mundial del Deporte 2022"; título otorgado por la asociación sin ánimo de lucro ACES EUROPE el pasado mes de mayo de 2021.

Para ello se evaluó la infraestructura deportiva municipal, la diversidad de la oferta de servicios y actividades y el importante calendario anual de grandes eventos internacionales que, describen el gran esfuerzo que desarrolla esta ciudad y que la ha hecho merecedora de este reconocimiento.



CARRERAS DE MONTAÑA

Las primeras pruebas de carrera a pie en montaña de las que se tienen conocimiento datan del año 1040, en territorios escoceses, donde los más osados corredores competían en los "Highland Games".

En 1904 en América surgió el Trail-running, cuando corredores de San Francisco iniciaron una apuesta sobre quién podía correr más rápido desde Dipsea Inn (un asentamiento del siglo XIX) hasta el llamado Mount Tamalpais.

En España, las primeras referencias sobre los Trails que tenemos datan de principio del siglo XX, en el País Vasco, en el Paganari bilbaíno. También en la Sierra madrileña de Guadarrama encontramos carreras en 1916, organizadas por la Sociedad de Amigos del Campo, con recorrido Cercedilla-Siete Picos-Cercedilla.

Hoy en día esta disciplina se ha popularizado enormemente, con un gran número de carreras organizadas, donde los

participantes buscan esa sensación de libertad en el correr que te proporciona la montaña.

En este tipo de carreras se tiene muy presente los ascensos y descensos de la montaña, donde el desnivel acumulado en la prueba es una de las variables fundamentales para definir la dureza del recorrido.

Existen distintas distancias en los Trails, donde no solo se tienen cuenta los kilómetros realizados sino también el desnivel acumulado, considerándose las carreras Ultras a partir de 80 kilómetros.

Para poder acceder a la inscripción de una Ultramaratón de montaña es necesario acreditar un certificado médico específico, debiendo ser capaz el corredor de ser "autónomo" entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el plano alimentario como en el de equipamiento y seguridad.

La Asociación de Prensa Deportiva de Madrid, ha concedido a la Dirección General de la Policía Municipal de Madrid, una placa de reconocimiento al esfuerzo desempeñado en favor de la reanudación de las pruebas y prácticas deportivas tras la pandemia.





David Bermúdez

DE RISCO EN RISCO

Lo suyo son las carreras de alta montaña

David Bermúdez, policía municipal de Madrid perteneciente a la promoción 44, licenciado en Biología por la Universidad de Alcalá, forma parte de la plantilla que integra la Unidad Integral del distrito Centro Sur desde su ingreso en el año 2007.

Aficionado al deporte reconoce sentir una gran pasión por las carreras de alta montaña.

¿Cuándo empezó a practicar esta modalidad?

Tengo que decir que es una afición reciente. Mi primer contacto con las carreras de montaña lo tuve en el año 2011, cuando participé en el "Cross de la Pedriza": 19 kilómetros y 1300 metros de desnivel. Tardé en completarlo 2 horas y 57 minutos. Tuve varios calambres durante la prueba y me costó mucho sufrimiento acabarla. Cuando llegué a meta no podía ni andar. La experiencia me encantó y ya no dejé la montaña. El estrés físico solamente se debía a mi falta de experiencia y entrenamiento en esta modalidad.

Mi padre es policía nacional, titulado por el Instituto Nacional de Educación Física y del Deporte (INEF) y aficionado a las carreras populares. Lleva treinta años entrenando aspirantes a ingresar en ese cuerpo policial. Crecí viendo correr a gente joven. Creo que todo ello motivó mi vocación como policía y atleta. Desde que tenía 18 años practicaba el atletismo.

¿Cuánto tiempo le dedica el entrenamiento?

Depende del momento de la temporada en que me encuentre. Por lo general dedico a la carrera de siete a diez horas semanales; lo que en kilómetros puede suponer unos ciento diez; y una media de tres horas al entrenamiento de fuerza: tren inferior y superior.

Con la vista puesta en el Mont Blanc

¿Cuáles son sus metas a corto y largo plazo?

En esta modalidad es complicado fijarse un año y una carrera

como objetivo. Hay muy pocas plazas disponibles y los dorsales se adjudican por sorteo. La mayoría de los lugares donde se celebran pertenecen o están ubicados en espacios naturales protegidos e incluso, como sucede en la sierra de Guadarrama, espacios con la máxima protección que le otorga su reconocimiento como parque nacional.

El 26 de junio tengo adjudicado dorsal para participar en el "Maratón del Mont Blanc", en Chamonix. Pertenece a las "Golden Trail Series". Me preparo para hacer mi mejor marca personal. En Trail y Ultra Trail se clasifica por grupo de edad, pero no hay categoría élite. En tu grupo puede estar el campeón del mundo.

También estoy preparando la Maratón de Valencia, que se disputará el 4 de diciembre. Esta en asfalto. Aquí el objetivo es terminar en 2 horas, 38 minutos.

En la San Silvestre Vallecana de este año hice mejor marca personal en diez kilómetros, 33 minutos, 49 segundos. Y lo he logrado a mis cuarenta años.

Yo cada día me encuentro mejor preparado, con marcas que superan en mucho las que conseguía con veinticinco años.

De un tiempo a esta parte siempre tengo buenos días en las competiciones. Me gusta el medio natural, me gusta correr y me gusta competir. Por eso lo disfruto tanto. Lo que sí nota que cuesta más es el tiempo de recuperación.

Constancia y paciencia

¿Cómo se prepara una carrera de alta montaña?

Creo que no hay una cosa a destacar sino una filosofía de vida y entrenamiento. En mi caso soy mi propio entrenador desde hace mucho tiempo porque he competido mucho y formado parte de varios clubs de atletismo y ya he aprendido lo que me viene bien y lo que no. Hay que ser muy constante. El descanso previo es fundamental.

Yo soy muy metódico con la alimentación. Me cuido mucho. No tomo azúcar, ni refrescos, ni harinas refinadas; tampoco pastas blancas. No bebo nada de alcohol y por supuesto no fumo.

¿Qué consejos les daría a los deportistas que se inician en el Trail?

Básicamente que sean constantes y pacientes. Pacientes con las distancias: poco a poco podrán ir subiendo el número de kilómetros que recorren y ya llegará el momento de participar en una ultra Trail; pacientes también con el ritmo: hay que estar mentalizado y tener en cuenta que, a veces, uno se desplaza muy despacio por la montaña y parece que no avanzan los kilómetros. Que eso no les haga salir de su ritmo porque seguro lo van a pagar un poco más adelante; y que no abandonen una carrera creyendo que llevan un ritmo muy bajo. Hay que olvidarse del reloj. En la montaña no hay ritmo de referencia; se sale a correr y a disfrutar sufriendo. Por último, que no olviden trabajar mucho la fuerza en el gimnasio.

En la montaña hay que olvidarse del reloj y salir a disfrutar suriendo

¿Qué hay de especial en la ascensión a una cumbre corriendo?

Buena pregunta. El tiempo pasa diferente en las montañas; cuatro horas pasan muy rápido; ese mismo tiempo en un circuito cerrado, en asfalto o en pista, se hacen interminables. Sales a correr y la referencia no está en el tiempo sino en los hitos que alcanzas: pasar un río, llegar a un collado, bajar un barranco. Es el paisaje, el silencio.

El desconocimiento inicial que tenía de los entornos rocosos hacía que pecase de prudente y no me sintiese cómodo entrenando en solitario por la montaña, especialmente me preocupaba sufrir un accidente y lesionarme.

Las lesiones en la montaña también son diferentes; son más de impacto: esguinces, fracturas por una mala caída, luxaciones, etcétera. En pista o asfalto se producen más por sobrecarga: tendinopatías en rodilla, perioritis tibial, fascitis plantar, etcétera.

Por eso en invierno prefiero cambiar el entrenamiento. Normalmente entreno en solitario y eso unido a la posibilidad de lesión por caída con placas de hielo o acumulación de nieve que impide saber con claridad dónde pisas, hace que descienda a zonas más boscosas con desnivel, pero no alta montaña. En marzo, cuando mejora el tiempo, vuelvo a las cumbres.

La meta está en el corazón de cada atleta

Policía Delicias Díaz Merchán



La Policía Municipal de Madrid

a través de sus emblemas y distintivos

Les ofrecemos la segunda entrega del libro de emblemas y distintivos que bucea en el ‘árbol genealógico’ de la uniformidad identitaria de la Policía Municipal de Madrid a lo largo de su historia. En este caso, su autor nos presenta la evolución de las prendas de cabeza con sus respectivas insignias. “Una imagen vale más que mil palabras”, dice el dicho y este es un ejemplo paradigmático.

El casco blanco que portaban los agentes de tráfico del siglo pasado nos llena de nostalgia a quienes hemos llegado a verlo en casa y pertenecía a nuestros padres. La prenda de cabeza de las primeras mujeres policías son singulares como se pretendía en aquella época que fueran ellas, una excepción de la regla. En fin, estimados lectores, damos paso a las imágenes y agradecemos a nuestro compañero la posibilidad de ver cómo éramos “ayer”.

Intendente Rosa María García Durán

LA PRENDA DE CABEZA Y SUS INSIGNIAS EN LA HISTORIA

El primer distintivo que se otorga a la Policía Municipal de Madrid data de 1838 y consiste en una escarapela con los colores nacionales (rojo en aquella época) y, en su interior, lucía el escudo de Madrid sobre mantelete, insertadas en un sombrero de tres picos.



Posteriormente la prenda utilizada fue un casco forrado de paño azul, en el que se incrustaban unas placas de gran tamaño en su frente.



La imagen inferior retrata la prenda de cabeza durante el Reinado de Alfonso XIII.



En la época de la República se alterna el casco, con un sombrero denominado “kepi”.



A partir de 1939 se implanta la gorra de plato en la uniformidad reglamentaria para la Policía Municipal de Madrid.



Modelo inicial, 1939



Modelo de 1988 con damero

En la época veraniega la prenda de cabeza vestía una funda blanca.



Selección de diferentes emblemas en metálico y bordados en la gorra de plato



Emblemas con el escudo denominado “tres cuarteles”



Modelos posteriores a 1986

El casco metálico ha sido y continúa siendo una prenda de cabeza para Actos Solemnres y de Representación, principalmente en los servicios de caballería y protocolo.



Sus insignias de 1945 y 1968

El casco de los primeros agentes de tráfico



Este emblemático símbolo de toda una época desaparece en Octubre de 1981



Con la Segunda Promoción Femenina se instaura este modelo de "bombín" de paño azul y el escudo de Madrid en su frontal.

CURIOSIDAD: el casco del uniforme de circulación de color azul con un damero horizontal y pegatina con el escudo del Ayuntamiento, solo se utilizó un día del mes de octubre de 1986.

Prendas de cabeza y sus emblemas de la Banda de Música



Es en los comienzos del Siglo XXI cuando se opta por una prenda más ligera y convencional para el patrullaje diario de la policía y se adquieren varios modelos de los denominados "gorra beisbolera"



También hay que señalar las boinas utilizadas por Unidades como la de Medio Ambiente o las unidades de control de masas



Detalle del escudo





Fin de una trilogía

CARIEL

Presentación del libro en la Nave de Terneras

Carlos Gullón, policía municipal de Madrid, presentó la que es su tercera novela, "Cariel", el pasado 27 de enero en el centro cultural Casa del Reloj. Este nuevo título viene a cerrar la trilogía compuesta por "Miradas" y "Nuestro amor será un beso continuo".



Policía Delicias Díaz Merchán



CADA LIBRO TIENE SU PROPIA PERSONALIDAD

Acompañado por el intendente Jesús María G. Cortijo y contando con la presencia del director general de la Policía Municipal de Madrid, Pablo Enrique Rodríguez, Carlos Gullón presentó su nueva novela "Cariel". Agradeció al público su presencia y reconoció que poder presentar su libro vistiendo el uniforme de Policía Municipal de Madrid era un sueño hecho realidad: "la vida se trata de eso: de ir consiguiendo sueños y objetivos".

En 2019 veía la luz "Miradas" y en 2020 lo hacía "Nuestro amor será un beso continuo".

El autor explicó como cada libro tiene su propia personalidad y supone una evolución suya como escritor. Se trata de una obra de sentimientos y emociones que se centra en tres pilares fundamentales: la poesía, el sexo y la trama policial.



SE TRATA DE UNA OBRA DE SENTIMIENTOS Y EMOCIONES QUE SE CENTRA EN TRES PILARES FUNDAMENTALES: LA POESÍA, EL SEXO Y LA TRAMA POLICIAL

"Para mí un poema es un choque emocional; un párrafo más pequeño, pero más concentrado de sentimientos y emociones. Combino poesía y prosa en un intento de desnudar y potenciar los sentimientos de los protagonistas. En mis obras el sexo tiene un peso importante y está detallado de forma muy explícita. El tercer pilar, la trama policial, forma parte de lo que yo he vivido como policía".

"Cariel es una obra mucho más potente e intensa, en todos los sentidos. Un protagonista hasta ahora secundario se convierte en el personaje principal, así podemos conocer al cabo Cariel desde que tenía catorce años hasta que se topa con los protagonistas de la trilogía: Tomás e Isabel. Sigue habiendo amor, desamor, rabia, locura, violencia, trama policial y sexo, al igual que poemas. En varios aspectos voy a sorprender al lector, seguro".

Al final de la presentación el director general puso el énfasis en el realismo que plasma Carlos Gullón en sus obras, recalmando que efectivamente quedaban fielmente reflejados en sus novelas la poesía como sentimiento, el sexo como realidad y la vida policial como vocación.



Nuevo calendario ASION con la participación de Policía Municipal

■ Abrazando ■ la esperanza

Una apuesta por la solidaridad

Policía Delicias Díaz Merchán

Bajo el lema “El arte de la vida es disfrutar de cada momento”, agentes de la Policía Municipal de Madrid han participado en el calendario solidario que la Asociación Infantil Oncológica de Madrid (ASION) elabora anualmente. Los niños recibieron a la policía con ilusión y una sonrisa de oreja a oreja.

La primera contribución se llevó a cabo en el año 2018: en aquella ocasión componentes de los servicios municipales de emergencias del ayuntamiento de Madrid: Policía Municipal,

Cuerpo de Bomberos y Samur-Protección Civil, junto a miembros del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y SUMMA, participaron de forma solidaria y altruista con la asociación posando orgullosos para su calendario anual.

La pandemia que hemos sufrido también ha impactado en este tipo de iniciativas, no pudiendo reunir a los niños enfermos con los miembros de los servicios de emergencia, expuestos unos y otros a verse afectados por la Covid-19; así las cosas, el calendario solidario se ha hecho esperar hasta el 2022.



Cuando tienes el privilegio de poder ayudar en un proyecto solidario te das cuenta de lo poco que necesitamos para ser felices. Hemos aprendido mucho de la fortaleza de los niños pero sobre todo de la entereza y la unión de las familias, que se desviven cada día por hacer que cualquier momento sea único en una situación tan dura.

Policía Gema Marín

¡Gracias a todos los que participáis en esta iniciativa solidaria!



Fuimos noticia en

REDES SOCIALES



Policía Municipal de Madrid
twitter.com/policiademadrid
facebook.com/policiademadrid
instagram.com/policiademadrid



Policía Municipal de Madrid



*En 2022 estas serán nuestras coordenadas,
los distritos de Madrid*



Unidad de Participación y Convivencia

DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA MUNICIPAL

